

ACUERDO No.00649-2018

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO
DE SECRETARIO DE ESTADO**

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 009-2018 de fecha 27 de enero del 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11,116,118,119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.


ACUERDA:

PRIMERO: CANCELAR POR CESANTÍA a la Ciudadana: MARIA FERNANDA PADILLA HERRERA, a partir del 20 de diciembre del 2018 en el Cargo de: SECRETARIO TÉCNICO SECTORIAL, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN 280, SECRETARÍA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO; GERENCIA ADMINISTRATIVA 001, PROGRAMA 016, SUB PROGRAMA 00, FUENTE 11, ACT/OBRA 02; GABINETE SOCIAL, VERSIÓN 000002, GRUPO 04, NIVEL 12, PUESTO No. 0009000; SUELDO MENSUAL LPS. 61,800.00.


SEGUNDO: Hacer las transcripciones de Ley

COMUNÍQUESE,

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de Diciembre de 2018


RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL
CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO




MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA
SECRETARIA DE ESTADO POR LEY
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO

